

Atta En la Villa de Yula á veinte y seis de Mayo
de mil ochocientos cuarenta y tres, reuni-
doj en suion extraordinaria por medio
de papelita ante chism con expresion del oby-
to, los 11. componentes el Ayunt. Comt. de esta
villa que al margen se expresan, y Presididoj
por el Sr. D. Baquin Munoz, Alcalde primer
Comt. se hizo comparecer tambien a D. Pablo
Vicente y D. Ramon Pires de esta Vecindad
electos el primero para Alcalde segundo y
emplaro de D. Pedro Bantista la ponesudo
de otro cargo por la Excmo. Diput. Prov.

Presididoj
D. Pablo Vicente y el segundo para el regidor de este Ayuntamiento.
D. Julio Polo en emplaro de D. Jose Palas diputado, y de
D. Pedro Puche qidor primero que fue, á los cuales por otro
D. Mem Comt. Señor Presidente se les hizo saber otro nom-
D. Ramon Pires
D. Matias Carr. ^{estrangemento que aceptaron sin protesta}
D. Ramon Pires pues aunque el D. Ramon Pires proprio
Sindicado la de ser fabricante de Jabon, la corporacion
D. Mem Comt. no la admitio en raron á que el protestante
D. Mem Comt. no tiene rematado otro ramo ni obli-
gacion alguna en favor de las ventaj q.
están á cargo del Ayuntamiento; y en con-
vencencia de todo otro Sr. Presidente pue-
dió á doales y les dió á cada uno la posesion
de sus respectivos destinos, y á efecto
de les recibió jiramento segun dió. y ley por
el qual prometieron, con la misma jur-
ta sobre los 11. Evangelios de desempeñar
bien y fielmente los destinos para q.

